

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	12 Salud	Página 1 de 5
--------------	-----------------	----------------------

El Artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Secretaría de Salud, es la dependencia del Poder Ejecutivo que se encarga primordialmente de la prevención de enfermedades y promoción de la salud de la población; por lo que es la encargada de ejercer la rectoría del sector correspondiente; derivado de lo anterior, tiene la facultad de diseñar y conducir políticas tendientes a garantizar el acceso gratuito a los servicios de salud y medicamentos, a las personas que no sean beneficiarias o derechohabientes de alguna institución del Sector Salud.

En este contexto, y con base en lo establecido en los principios de: austeridad, honestidad y combate a la corrupción, y en el ámbito de las líneas de acción de la Directriz 2 "Bienestar social e igualdad", referente a la prestación de servicios de salud en beneficio de la población a fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, en este caso en materia de salud; así como considerando lo señalado en la Ley de Planeación en su artículo 2, fracción III, que cita la igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población; se contempla entre otros puntos, que las líneas de acción en la directriz ya señalada, contribuyan al bienestar prioritariamente para los grupos vulnerables, así como a la salud para el bienestar; la cual orientará los programas prioritarios de "Atención médica a toda la población", "Entrega de medicamentos de manera gratuita", incorporándose para el ejercicio fiscal 2019, el Programa Nacional de Reconstrucción.

El Sistema Nacional de Salud, enfrenta importantes desafíos entre los que destacan los cambios producidos en el perfil demográfico (destacándose, por ejemplo, lo correspondiente a la población en edad avanzada y las patologías derivadas de ello), la presencia de estilos de vida poco saludables y baja actividad física en la población, problemas de salud derivados de las largas jornadas laborales, la desnutrición y el consumo inadecuado de sustancias psicoactivas (adicciones), entre otros; que orientan de manera directa el creciente predominio de las enfermedades crónicas no transmisibles, con la coexistencia de enfermedades propias del rezago.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	12 Salud	Página 2 de 5
--------------	-----------------	----------------------

Referente a las enfermedades contagiosas, se llevará a cabo la aplicación de un 95 por ciento de dosis de vacunas, durante las Semanas Nacionales de Salud, para lo cual se tienen programadas 27'597,082 dosis.

Dado su papel como causa de enfermedad, la obesidad aumenta la demanda de servicios de salud y afecta el desarrollo económico y social de la población. Con base en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016 (ENSANUT MC 2016), la proporción de adultos con diagnóstico previo de diabetes afecta al 9.4% de la población del país, lo que representa un incremento de 2.0 puntos porcentuales respecto de 2012, siendo ligeramente mayor en las mujeres y en las localidades urbanas. Para adultos de 20 años y más, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad pasó de 71.2% en 2012 a 72.5% en 2016; este aumento de 1.3 puntos porcentuales no fue estadísticamente significativo.

En este sentido, con relación a la continuidad de las acciones de prevención y diagnóstico oportuno de enfermedades crónicas, para 2019 se tiene previsto realizar 36,050 eventos educativos hacia la población, para la promoción de la alimentación correcta y el consumo de agua, la actividad física, la lactancia materna y el rescate de la cultura alimentaria tradicional; así mismo, se tiene programado lograr el 90.00 por ciento de detecciones de obesidad, diabetes mellitus, hipertensión arterial y dislipidemias, en la población de 20 años y más de edad, responsabilidad de la Secretaría de Salud; al respecto, se efectuará la medición anual con hemoglobina glucosilada a 436,380 pacientes en tratamiento.

La evidencia señala que, el tratamiento antirretroviral mantiene en control la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), lo cual se traduce en una mayor esperanza y calidad de vida, para quienes tienen este padecimiento, así como en la reducción de la probabilidad de transmisión del VIH; por ello, se estima otorgar tratamiento a 98,200 personas.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	12 Salud	Página 3 de 5
--------------	-----------------	----------------------

El consumo de alcohol es el principal problema de adicción que afecta a los adolescentes; la epidemia del tabaquismo se encuentra focalizada entre los adolescentes, adultos jóvenes y las mujeres; en este sentido, se espera que 3'387,411 adolescentes de 12 a 17 años participen en acciones de prevención de adicciones.

El embarazo en adolescentes de 12 a 19 años, sigue siendo alto, por ello, para 2019 se pretende que 4'854,598 mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años), tengan acceso a algún método anticonceptivo moderno. Dentro del Programa de Acción Específico: Salud Materna y Perinatal, se contempla una población de 1'306,334 menores de 28 días, sin acceso a instituciones de seguridad social, a quienes se le realizará la prueba de tamiz para hipotiroidismo congénito. Con respecto a las acciones contra el cáncer en la mujer, el cáncer de cuello uterino, sigue entre las diez primeras causas de muerte en mujeres adultas en nuestro país; éste, constituye uno de los principales problemas de salud pública en México, por lo que las actividades en este campo estarán orientadas a ampliar su detección temprana, en el grupo de mujeres de 25 a 64 años de edad, con 2'596,268 detecciones. El cáncer de mama, se ha consolidado como el cáncer más letal en mujeres de 25 años de edad o más; para enfrentarlo, se tiene contemplada una cobertura de detección de 825,862 mujeres; así mismo, se fortalecerán las acciones de atención a 298,423 mujeres de 15 años y más en situación de violencia severa, recibidas en servicios especializados, incluyendo el apoyo psicoemocional, así como la referencia de manera oportuna de mujeres en situación de violencia familiar extrema, a refugios de organizaciones de la sociedad civil.

Por lo que respecta al Seguro Popular, se continuarán los esfuerzos encaminados a la atención de la salud, mediante esquemas de financiamiento de la atención médica, por lo que se atenderán de manera preferencial dentro de este programa, las necesidades de los grupos más vulnerables; por ello, se pretende que la cobertura en relación al total de personas susceptibles de afiliación al Seguro Popular en el 2019, sea de 53,505,187 personas; con una reafiliación de 10'756,326 personas en el periodo.

El Programa Seguro Médico Siglo XXI, tiene el compromiso de mantener la cobertura universal de 5'800,000 niños menores de 5 años. Para garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo social del país,

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	12 Salud	Página 4 de 5
--------------	-----------------	----------------------

se continuará en 2019, con las acciones correspondientes al componente de Salud de PROSPERA Programa de Inclusión Social, el cual tendrá una cobertura estimada de 6.2 millones de familias, de acuerdo a las reglas de operación vigentes de este programa.

Para propiciar que los establecimientos de salud, cumplan los requerimientos mínimos de capacidad y seguridad, se tiene programado vigilar 1,208 establecimientos de servicios de salud, para que realicen acciones que mejoren la calidad en la atención médica, se reforzaran las acciones de rehabilitación, ampliación y equipamiento de la infraestructura social principalmente en los institutos nacionales de salud.

Para acercar los servicios de salud a las regiones más pobres, alejadas, dispersas y marginadas del país, se tiene previsto contar con 2,238 personas del equipo de salud itinerante completo de acuerdo a la tipología de las Unidades Médicas Móviles (UMM) del Programa de Fortalecimiento a la atención médica, para otorgar servicios de atención primaria a la salud en 10,855 localidades con menos de 2,500 habitantes; lo anterior, mediante la operación de 729 UMM; las cuales atenderán a una población estimada de 1'478,295 personas.

La generación de información oportuna, exacta y confiable, mediante la publicación semanal de boletines epidemiológicos, apoya en la toma de decisiones sobre las enfermedades que aquejan a la población, siendo fundamental, por lo que para ello, se reforzarán las acciones de vigilancia epidemiológica en todo el país, mediante acciones de promoción, prevención y atención de la salud, a través de los servicios estatales de salud, de las entidades federativas, para el control de enfermedades infecciosas, transmisibles y no transmisibles como son: dengue, tuberculosis, enfermedades diarreicas y cólera, enfermedades respiratorias e influenza, paludismo, rabia, intoxicación por picadura de alacrán, y accidentes de transporte en vehículo con motor, con 29 millones de posibles casos.

Al respecto, se tiene programada una cobertura de 242,058 personas con tos y flema de más de 15 días (sintomáticos respiratorios (SR)), estudiados de manera intencionada mediante baciloscopías y/o cultivo para micobacterias, para

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	12 Salud	Página 5 de 5
--------------	-----------------	----------------------

identificar o descartar tuberculosis pulmonar; así como realizar el diagnóstico de tuberculosis en todas sus formas (TBTF), a 20 mil personas.

Así mismo, se aplicarán acciones integrales de control de vectores, mediante la eliminación de criaderos, nebulización, control larvario, rociado residual, y vigilancia entomológica, en el 100.00 por ciento de las localidades consideradas prioritarias para estas acciones.

Se plantea resolver el 100.00 por ciento de solicitudes de registro sanitario de medicamentos, ingresadas en el ejercicio fiscal. En los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, se continuará dando énfasis en la atención con calidad y calidez en las unidades médicas para alcanzar 165,445 egresos hospitalarios por mejoría y curación; para ello, se promoverá el desarrollo profesional de los prestadores de servicios, a través de la formación de 2.1 miles de especialistas médicos. Asimismo, se fortalecerá la investigación y el desarrollo tecnológico, a través de 1,633 artículos científicos publicados en revistas de los grupos III a VII. En materia de cáncer, el principal objetivo es disminuir la incidencia de cáncer en la población mexicana, particularmente en cáncer de mama, próstata y cérvico-uterino, con una vertiente integrada por los establecimientos de salud y el personal de salud, otra vertiente la representa la población que padece este grave problema de salud, por lo que se realizará el Registro Nacional de Cáncer, como herramienta para conocer la situación actual de la patología, el número de enfermos y el impacto de las acciones que el Sector Salud realiza para combatirla.